



## PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE MODIFICAN LOS MODELOS DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO A CUMPLIMENTAR POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS Y EL MODELO DE INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE CONSEJEROS

08 de junio de 2021

La propuesta de Circular por la que se modifican los modelos de informe anual de gobierno corporativo (IAGC) y de informe anual de remuneraciones de los consejeros (IARC) tiene por objeto incorporar nuevos modelos que sustituyan a los recogidos en la Circular 5/2013, de 12 de junio del IAGC, y en la Circular 4/2013, de 12 de junio del IARC.

El Proyecto de Circular persigue fundamentalmente adaptar el contenido de dichos informes e incluir determinada información adicional exigida por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

El contenido del Proyecto de Circular se puede consultar en este [link](#).

Los comentarios pueden enviarse por escrito hasta el próximo **5 de agosto de 2021** a la siguiente dirección de la CNMV:

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS  
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Edison, 4  
28006 MADRID

No obstante, para facilitar y agilizar la remisión de los comentarios se ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico:

[Mercados.ciagc\\_iarc2021@cnmv.es](mailto:Mercados.ciagc_iarc2021@cnmv.es)

Todos los comentarios que se reciban serán publicados una vez concluido el periodo de consulta pública. Si alguien no desea que sus comentarios, ya sea total o parcialmente, se hagan públicos, deberá manifestarlo expresamente en su propia respuesta e identificar adecuadamente, en su caso, que parte no desea que se haga pública. A estos efectos, las advertencias genéricas de confidencialidad incluidas en los mensajes de correo electrónico no serán consideradas como una manifestación expresa de que no se desea que los comentarios remitidos se pongan a disposición del público.